

¿Qué es y cómo puedo identificar la trata de personas?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

Es la captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, en algunas ocasiones, la trata de personas está acompañada por otros actos como el rapto, fraude, engaño y/o abuso de poder por alguna situación de vulnerabilidad.

Asimismo, intervienen la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.



SABÍAS QUE ...

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, considera **11** fines de explotación en materia de trata de personas.



CONOCE LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN

1 La **esclavitud** es cuando una persona tiene bajo su control a otra, quien no tiene capacidad sobre su propia persona ni de sus bienes (artículo 11 de la Ley General).

2 La **condición de siervo** es cuando por el pago de una deuda, se argumenta la condición de servidumbre de otra persona (artículo 12 de la Ley General).

3 La **prostitución** ajena u otras formas de explotación sexual, es cuando una persona se beneficia de la explotación de una o más personas (artículos del 13 al 20 de la Ley General).

4 La **explotación laboral** es cuando una persona se beneficia ilícitamente del trabajo de otra persona y la somete a actividades que atentan contra su dignidad (artículo 21 de la Ley General).

5 El **trabajo** o servicios forzados es cuando una persona obtiene un trabajo mediante amenazas, uso de la fuerza, coerción física y se someta a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad (artículo 22 de la Ley General).

6 **Mendicidad forzosa** es cuando una persona se beneficia al obligar a otra u otras personas a pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de daño grave o al uso de la fuerza u otras formas de coacción o el engaño (artículo 24 de la Ley General).



7 **Utilización** de personas menores de **18 años** en actividades delictivas, es cuando utilizan a personas menores de edad en actividades delictivas (artículo 25 de la Ley General).

8 **Adopción ilegal de personas menores de 18 años** es cuando se entrega o recibe de forma ilegal o incluso mediante adopción, a una persona menor de edad para abusar, explotar sexualmente o cualquier otra forma de explotación (artículos 26 y 27 de la Ley General).



9

Matrimonio forzoso o servil se realiza cuando una persona:

Obliga a contraer matrimonio con otra de manera gratuita o a cambio de pago en dinero para ejercer una autoridad sobre ella;

Obliga a contraer matrimonio con otra con el fin de prostituirla o someterla a esclavitud o prácticas similares;

Ceda o transmita a otra o a un tercero, a título oneroso, de manera gratuita o de otra manera. (artículos 28 y 28 de la Ley General).



10

El **tráfico de órganos**, tejidos y células de seres humanos vivos, es cuando se realiza la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o células de una persona a cambio de un beneficio sin incluir los procedimientos médicos lícitos marcados en la Ley de Salud (artículo 30 de la Ley General).

11

La **experimentación biomédica** ilícita en seres humanos es cuando se aplican a una persona o un grupo de personas procedimientos, técnicas o medicamentos no aprobados legalmente y que contravengan las disposiciones legales en la materia (artículo 31 de la Ley General).



DATOS DUROS

En México 270,000 niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual.

México figura como país de origen, tránsito y destino de víctimas de delitos en materia de Trata de Personas.

De acuerdo a la Línea Nacional contra la Trata de Personas, las formas de explotación más detectadas son la explotación sexual en un 50% y laboral con 38%

¡DENUNCIA!



Línea y Chat Nacional Contra la Trata de Personas **800 5533 000**



Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México **55 5346 8800**



Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina CATWLAC en el teléfono **55 5188 4743**

www.denunciadigital.cdmx.gob.mx